

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

I

Correspondencia, Oficina, C/S RESOLUCIÓN N° 94-251-1-0004333

3000014

En virtud de lo establecido en la **SUBINTENDENCIA JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

Atento y tenor, I FIRMAMOS EL ACTA NOTARIAL EN LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDO:

QUE el 19 de agosto de 1994, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **MOMINSA S.A.**;

QUE el señor abogado Samuel García Martínez, con el patrocinio del Ab. Tomás A. Aycart Vincenzi, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y ADM-92-508 de 11 de diciembre de 1992;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **MOMINSA S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Ab. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

MMJ/CMdel

Que

POBLACIONES DE LOS DISTRITOS
DEPARTAMENTO DE GUAYAQUIL

10000

da inscrita esta Resolución a foja 25.817, número 3398 del

Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el -

número 29.706 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y uno de

Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Un. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

